

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 13 de 11-01-2021 ha sido aprobada la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as correspondiente al procedimiento de selección para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Informática incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del año 2020, según el siguiente detalle:

**Primero:** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento de selección para la provisión de 1 plaza de Técnico de Informática mediante Oposición libre:

### — Lista de Admitidos/as —

Nº Registro Entrada	Fecha	DNI	Apellidos y Nombre
3547	28-09-2020	47.XXX.X11-H	Juan Quintanilla, Francisco José
3551	28-09-2020	47.XXX.X92-Z	Calero Toboso, Javier
3558	28-09-2020	47.XXX.X03-R	Iñiguez Sevilla, Máximo
3578	28-09-2020	47.XXX.X89-P	Ruiz Peña, Eduardo
3582	29-09-2020	44.XXX.X80-D	Magán Martínez, Miguel Ángel
3625	30-09-2020	74.XXX.X69-P	Martínez Ruiz, Miguel
ORVE 00004252259	30-09-2020	47.XXX.X44-D	Martínez Redondo, Ignacio
3646	01-10-2020	48.XXX.X56-Q	Fontana Tercero, Mario
3672	01-10-2020	48.XXX.X69-A	Caballero Martínez-Quintanilla, José Luis
3703	02-10-2020	73.XXX.X81-S	Martínez Gómez, Alejandro
3706	04-10-2020	77.XXX.X56-C	García Cabezuelos, Raúl
3707	04-10-2020	47.XXX.X58-T	Fernández Argandoña, María Rosa
3713	05-10-2020	44.XXX.X89-A	López Hernández, Maximiliano
3737	05-10-2020	44.XXX.X83-G	Cebrián Muñoz, Antonio
SIR 200116406714	05-10-2020	48.XXX.X23-Z	Martínez Martínez, Carolina
3746	06-10-2020	47.XXX.X92-A	Guerra Luján, Raúl
3747	06-10-2020	47.XXX.X20-W	Saiz Morales, Raúl
3769	07-10-2020	44.XXX.X88-B	Melero Martínez, José
3880	13-10-2020	47.XXX.X66-R	Víllora Gallardo, José Javier
3901	14-10-2020	47.XXX.X95-W	Ruiz Martínez, José Luis
3924	14-10-2020	48.XXX.X33-L	Villodre Martínez, María del Pilar
3972	15-10-2020	74.XXX.X70-E	Gómez Jiménez, Juan Luis
3973	15-10-2020	47.XXX.X01-K	León Manzano Pablo
3974	15-10-2020	07.XXX.X43-Q	León Manzano, Gonzalo

**Segundo:** De conformidad con la cláusula 4ª de las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal

calificador del Proceso selectivo será la que a continuación se indica:

- **Presidente/a:**
  - Titular: Nieves Baquero Tenes (Ayuntamiento de La Roda).
  - Suplente: Jesús Escribano Avendaño (Ayuntamiento de La Roda).
- **Vocales:**
  - Titular: Fernando Belmonte Selva (Diputación de Albacete).
  - Suplente: José Carlos Cantero Campos (Diputación de Albacete)
  - Titular: María Isabel Ortega Fernández (Diputación de Albacete).
  - Suplente: María del Señor Martínez Ruiz (Diputación de Albacete).
  - Titular: Ramón de Haro Navarro (Diputación de Albacete).
  - Suplente: Antonio Olivas Sevilla (Diputación de Albacete).
  - Titular: María del Rocío Ruiz Luque (Ayuntamiento de La Roda).
  - Suplente: Dolores Sánchez Torrecillas (Ayuntamiento de La Roda).
- **Secretario/a (con voz pero sin voto):**
  - Titular: D<sup>a</sup> Marta María Rodríguez Hidalgo (Ayto. de La Roda).
  - Suplente: D. Diego Cabañero Simarro (Ayto. de La Roda).

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas designadas podrán ser recusadas de forma motivada por alguno de los motivos expuestos en el artículo 23 de dicha ley. La recusación podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento y habrá de plantearse por escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento de La Roda indicando la causa o causas en que se funda.

**Tercero:** El comienzo de las pruebas del proceso selectivo tendrá lugar el día 24 de febrero 2021, a las 12:00 horas en la Espacio Multifuncional "Caja Blanca" sito en Avenida Castilla La Mancha, nº 74 de La Roda (Albacete).

**Cuarto:** Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de

Albacete y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Contra esta resolución que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Dado en La Roda, a 11 de Enero de 2021  
(Documento firmado electrónicamente en el margen)